

---

MANUAL DE REGIMENES ADUANEROS

## ADUANERA

## Novedades normativas

**Importación de equinos procedentes de Argentina: Modificación de requisitos zoosanitarios**

La **R.D. D000018-2026-MIDAGRI-SENASA-DSA (pub. 16-5-26)** ha modificado la los requisitos zoosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de equinos para reproducción, competencia, deporte, exposición, ferias o trabajo procedentes de Argentina, aprobado por R.D. 0015-2021-MIDAGRI-SENASA-DSA, a fin de reforzar el control sanitario previo al embarque y garantizar que los equinos ingresen libres de ectoparásitos o signos asociados a riesgos zoosanitarios.

---

MANUAL DEL REGIMEN LABORAL

## LABORAL

## Novedades normativas

**Sector Público: Declaran día no laborable compensable**

El **D.S. 075-2026-PCM (pub. 16-5-26)** ha declarado día no laborable compensable para los trabajadores del sector público a nivel nacional el lunes 27-7-26, con la finalidad de promover el turismo interno mediante la generación de fines de semana largos vinculados a los feriados nacionales.

---

MANUAL DE PROTECCION DEL MERCADO Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## PROTECCION DEL MERCADO Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## Novedades normativas

**Barreras burocráticas: Restricción para tramitar licencias de funcionamiento en el Centro Histórico de Lima**

La **Res. 0170-2026/SEL-INDECOPI (pub. 17-5-26)** ha declarado barrera burocrática ilegal el impedimento de admitir solicitudes de licencia de funcionamiento en edificaciones antirreglamentarias, contenido en la Ordenanza 2711, emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, que dispone la intangibilidad del Centro Histórico de Lima para el desarrollo de actividades de almacenamiento y depósitos y ordena su erradicación.

**Barreras burocráticas: Exigencia de inscripción en registro municipal para ejecutar obras en áreas de uso público en la provincia de Lima**

La **Res. 0179-2026/SEL-INDECOPI (pub. 17-5-26)** ha declarado barrera burocrática ilegal la exigencia de inscribirse en el Registro Automatizado de Empresas Contratistas o Subcontratistas Autorizadas para Ejecutar Obras en Áreas de Uso Público en la provincia de Lima, contenida en el Reglamento para la

Ejecución de Obras en las Áreas de Dominio Público, aprobado por Ordenanza 203, emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima.